Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-941092026

Guadalajara de Buga, 03 de noviembre de 2026

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

POR LA PÁGINA VIRTUAL DE CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 941092026 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso aire.

"Un mirador de la vereda está quemando árboles en un terreno del batallón."

En atención a la denuncia ciudadana de carácter anónimo, puesta en conocimiento de esta Corporación mediante el Radicado No. 941092026, relacionada con la presunta quema de árboles en un terreno del batallón, se informa que la ubicación del lugar donde describe la situación ambiental no es precisa, al no contener nombre del predio ni coordenadas para realizar la respectiva visita, se le informa que, en el marco de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, con el propósito de atender su denuncia y dar una respuesta de fondo, se requiere para que complete su solicitud indicando con precisión la ubicación de la presunta afectación a los recursos naturales, en un término de un (1) mes contado a partir de recibido el presente oficio.

Si vencido el plazo no ha completado su solicitud, se entenderá que ha desistido de la misma, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos anteriores, sin que haya cumplido el requerimiento, la Corporación decretará el desistimiento y archivo de su solicitud.

Citar este número al responder:
0742-941092026

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Articulo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC
Proyectó y Elaboró: Yeraldine Layne Castrillón – Pasante UGC GSP
Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro
Archívese en: Expediente: 0742-028-142-002-2026.

CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:

Fecha de fijación 4-11-2026 Hora 9:00 Am Firma del funcionario _____

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____